Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-049
	VERSIÓN: 1
	FECHA: 22/01/2024

FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

DE	Alberto Redondo Salas Jefe de Oficina
PARA	Jessica Paola Sandoval Herrera
CARGO	Jefe Departamento de Gestión de Compras y Contratación
FECHA	06/11/2024
ASUNTO	SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 45 y 51 del Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico), por medio del presente me permito solicitar la siguiente contratación teniendo en cuenta las siguientes características:

<table>
<tr><td rowspan="2">Plan Anual de Adquisiciones</td><td>No. Versión del Plan de Adquisiciones</td><td>77</td></tr>
<tr><td>Consecutivo</td><td>103</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td colspan="2">“RENOVACIÓN CERTIFICADO DE SEGURIDAD SSL PARA EL DOMINIO DE uniatlantico.edu.co”</td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td colspan="2">ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($11.775.645) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad Presupuestal</td><td colspan="2">La Universidad para la atención del compromiso derivado de la presente orden de compras, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:
<table>
<tr><th>NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</th><th>FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL (CÓDIGO Y NOMBRE)</th><th>VALOR A UTILIZAR DEL RUBRO PRESUPUESTAL</th></tr>
<tr><td>8683</td><td>06/11/2024</td><td>0202020804 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN</td><td>($11.775.645)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Forma de Pago</td><td>LA UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor de la orden de compras en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado EL P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), De la siguiente manera:

• (En un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera del Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor de la Orden de Compras y la correspondiente factura, previa presentación la certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) por el Contratista.</td></tr>
<tr><td>Especificaciones técnicas</td><td>La Oferta deberá incluir los elementos y cantidades descritas a continuación, por favor tener en cuenta todas las características mínimas solicitadas en cada uno de los ítems:

<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>DURACIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>Renovación licencias WILCARD ORGANIZATION (WO), Soporte durante treinta y seis meses.</td><td>36 meses</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra</td></tr>
<tr><td>Obligaciones especificas</td><td>1. Cumplir con el requerimiento descrito en el punto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
2. La empresa contratada debe entregar el certificado SSL completamente funcional y compatible con el dominio *uniatlantico.edu.co*
3. El certificado debe cumplir con los estándares de seguridad actuales al momento de la compra.
4. Ofrecer una sesión de capacitación para el personal técnico de la universidad sobre el uso, administración y renovación del certificado SSL.
5. El proveedor deberá ofrecer soporte técnico durante un período de treinta y seis meses.
6. Proveer material de referencia o manuales para asegurar que el equipo técnico pueda gestionar el certificado de forma autónoma.
7. El proveedor deberá suministrar una dirección de domicilio u oficina, asimismo un número telefónico y correo electrónico para mantener contacto con el supervisor del contrato o cualquier otro funcionario de la Universidad del Atlántico que sea designado por el.</td></tr>
</table>

	8. Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del Contrato.
Lugar ejecución	Universidad del Atlántico Sede Norte: Cra 30 # 8-49 Puerto Colombia
Supervisión	La Universidad ejercerá la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato través del Jefe de la oficina de Gestión tecnológica e información, o quien haga sus veces, a su vez se denominará el SUPERVISOR del mismo. Para estos efectos el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el Título III del Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo Superior No. 0000023 del 27 de noviembre de 2023), Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia.
Clasificación UNSPSC	El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC	Descripción
81112501	Servicios de licencias del software del computador

7. MECANISMOS DE COBERTURA - GARANTÍAS

Ver nota

Nombre del amparo	Se requiere	Valor	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO	100% del valor del anticipo	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Devolución del pago anticipado	NO	100% del valor del pago anticipado	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado	SI	10% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales e	NO	5% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y tres (3) años más a

indemnizaciones laborales			partir de la suscripción del mismo.
Estabilidad y calidad de la obra	NO	10% del valor de la orden de compras	Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de recibo final.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	NO	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Calidad del servicio.	SI	10% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	200 SMMLV	Igual a la duración de la orden de compras a partir de la suscripción del mismo.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

ALBERTO REDONDO SALAS
JEFE DE OFICINA

Proyecto:ElianaDearmas
Reviso:dearmas